MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 24 de julio 2026		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Hora de finalización:**	18:00 Horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar – Sala de Juntas		

ACTA No 00192/ARLOF-GRUCO-2.25
QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN ESBOL MIC 031 2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES DE USO PROTOCOLARIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

El señor jefe de contratos (E), Intendente ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA, hace la presentación de los documentos habilitantes y criterios de selección al comité de adquisiciones y evaluador dentro del término establecido, ante los comités jurídico, económico y técnico, con el fin de recomendar al señor ordenador del gasto (E), la adjudicación del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN ESBOL MIC 031 2026, para su conocimiento y posterior publicación en la página www.colombiacompra.gov.co.

1. Verificación de asistentes

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MY	PEDRO IGNACIO CASTELBLANCO CÁRDENAS	SUBDIRECTOR (E)
IJ	LUIS HERNANDO MORENO NIÑO	JEFE DE PLANEACIÓN (E)
MY	CAROL MABI AGREDA ROSERO	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA
MY	SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES	JEFE GRUPO FINANCIERO
TE	ANA MARÍA NIETO MEJÍA	JEFE GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS
IT	ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA	JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)
SI	AMELIA GUTIERREZ REYES	RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS
IJ	GUILLERMO MANTILLA MANTILLA	INVITADO (EVALUADOR TECNICO) ESAGU
IJ	DIDIER SIMON POSADA VELASQUEZ	INVITADO (EVALUADOR ECONOMICO) ESAGU
SI	CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO	INVITADO (EVALUADOR JURIDICO) ESAGU

2. Lectura del acta anterior. N/A

3. Verificación de los compromisos. N/A

4. Temas a tratar

En Tuluá (Valle del Cauca), el día veinticuatro (24) de julio 2026, siendo las 17:00 horas se reunieron en la sala de juntas de la Escuela de Policía Simón Bolívar y videoconferencia con el personal de la

Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, los arriba mencionados, integrantes del Comité de adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones realizadas por los comités jurídico, económico y técnico a la propuesta, igualmente los resultados de los criterios de selección, presentados dentro del proceso PN ESBOL MIC 031 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES DE USO PROTOCOLARIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ",

Que el día 15/07/2026 4:00:00 PM, se realizó el cierre y la presentación de ofertas del proceso PN ESBOL MIC 031 2026, que trata de los documentos jurídicos, técnicos y económicos, presentándose los siguientes oferentes, así:

OFERTAS ALLEGADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II

No.	PROPONETES	PRESENTADA	OFERTA ECONOMICA SECOP II
1	MAGNUS JM SAS	15/07/2026 3:31 PM	$ 13,670,000.00
2	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	15/07/2026 1:19 PM	$ 13,780,000.00
3	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	15/07/2026 12:31 PM	$ 20,700,000.00
4	DAROX SAS	15/07/2026 2:24 PM	$ 20,997,800.00
5	SERVICOL E INGENIERIA	15/07/2026 3:55 PM	$ 21,160,000.00
6	LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO - COMERCIALIZADORA MILITAR MONCHOS	15/07/2026 3:03 PM	$ 21,180,000.00

Se procede a descargar los documentos de las primeras cuatro (04) empresa según el orden de elegibilidad, con el fin de dar inicio a las evaluaciones de los requisitos habilitantes.

Que mediante correo electrónico No. 398 / ARLOF-GRUCO y Comunicación Oficial No. GS-2026-007126-ESBOL de fecha 14 de julio 2026, se remitió la oferta presentada a los comités evaluadores para su verificación.

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica, realizada por el señor Intendente Jefe GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, mediante comunicación oficial GS-2026-004805-ESAGU de fecha 16 de julio 2026.

- Evaluación jurídica, realizada por el señor subintendente CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO, mediante comunicación oficial GS-2026-004806-ESAGU de fecha 16 de julio 2026.

- Evaluación económica, realizada por el señor Intendente jefe DIDIER SIMON POSADA VELASQUEZ mediante comunicación oficial GS-2026-004833-ESAGU de fecha 17 de julio de 2026.

Que las primeras evaluaciones de los requisitos **habilitantes** de orden Técnico, Jurídico y Económico, fueron publicadas a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, otorgando el tiempo establecido para subsanar los documentos solicitados al oferente que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

RESULTADO PRIMER INFORME DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
1	MAGNUS JM SAS	CUMPLE (debe justificar precios artificialmente bajos)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	NO CUMPLE (debe justificar precios artificialmente bajos)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	DAROX SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con el cronograma del proceso, se informó al oferente participante en el proceso de mínima cuantía PN ESBOL MIC 031 2026, que el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación será hasta el día 21/07/2026 4:00 PM. (hora legal colombiana). Las observaciones deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, contadas a partir de la publicación del informe en dicho medio. Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación pública, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 17/07/2026 4:36 PM hasta el día 21/07/2026 4:00 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente señalada en párrafos anteriores.

SUBSANACIÓN

OFERENTE	CODIGO MENSAJE SECOP II
MAGNUS JM SAS	CO1.MSG.9734124 CO1.MSG.9734012 CO1.MSG.9733662
NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	NO PRESENTÓ SUBSANACIÓN
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	RECHAZADA
DAROX SAS	NO PRESENTÓ SUBSANACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior se envía la subsanación al comité evaluador para la respectiva verificación obteniendo los siguientes resultados así:

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica, realizada por el señor Intendente Jefe GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, mediante comunicación oficial GS-2026-004929-ESAGU de fecha 22 de julio 2026.

- Evaluación jurídica, realizada por el señor subintendente CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO, mediante comunicación oficial GS-2026-004917-ESAGU de fecha 22 de julio 2026.

- Evaluación económica, realizada por el señor Intendente jefe DIDIER SIMON POSADA VELASQUEZ mediante comunicación oficial GS-2026-004925-ESAGU de fecha 22 de julio de 2026.

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados de los requisitos habilitantes presentados por el oferente, así:

RESULTADO SUBSANACIÓN

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
1	MAGNUS JM SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
4	DAROX SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes cumple con la totalidad de los documentos del orden jurídico, técnico y económico, se deja claridad de lo sucedido y se procede a realizar la segunda verificación de los documentos de los proponentes que continúan de acuerdo al orden de elegibilidad, en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, para la contratación mínima cuantía, obteniendo el siguiente resultado, así:

RESULTADO SEGUNDO INFORME DE EVALUACION

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
5	SERVICOL E INGENIERIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO - COMERCIALIZADORA MILITAR MONCHOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con el cronograma del proceso, se informó a los oferentes participantes en el proceso de mínima cuantía PN ESBOL MIC 031 2026, que el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación será hasta el día 23/07/2026 4:30 PM. (hora legal colombiana). Las observaciones deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, contadas a partir de la publicación del informe en dicho medio. Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos.

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación pública, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 22/07/2026 4:25 PM hasta el

día 23/07/2026 4:00 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente señalada en párrafos anteriores.

SUBSANACIÓN

OFERENTE	CODIGO MENSAJE SECOP II
SERVICOL E INGENIERIA	CO1.MSG.9747976
LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO - COMERCIALIZADORA MILITAR MONCHOS	CO1.MSG.9745835

Teniendo en cuenta lo anterior se envía la subsanación al comité evaluador para la respectiva verificación obteniendo los siguientes resultados así:

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica, realizada por el señor Intendente Jefe GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, mediante comunicación oficial GS-2026-004977-ESAGU de fecha 24 de julio 2026.

- Evaluación jurídica, realizada por el señor subintendente CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO, mediante comunicación oficial GS-2026-004975-ESAGU de fecha 23 de julio 2026.

- Evaluación económica, realizada por el señor Intendente jefe DIDIER SIMON POSADA VELASQUEZ mediante comunicación oficial GS-2026-004981-ESAGU de fecha 24 de julio de 2026.

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados de los requisitos habilitantes presentados por el oferente, así:

RESULTADO INFORME FINAL

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
5	SERVICOL E INGENIERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO - COMERCIALIZADORA MILITAR MONCHOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y una vez efectuadas nuevamente las evaluaciones por parte del Comité Evaluador dentro del proceso de Mínima Cuantía No. PN ESBOL MIC 031 2026, se deja constancia de lo siguiente:

- El oferente LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO - COMERCIALIZADORA MILITAR MONCHOS, en atención a la subsanación presentada **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y económico.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 03049 DE 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* "numeral 2.2.4. Contratación Directa, numeral 2.2.4.2.5 Procedimiento:

> *13. El jefe del área administrativa o el funcionario que haga a sus veces en la respectiva unidad policial,* ***convoca al comité de adquisiciones para reunión de consideración del informe de evaluación****, que los evaluadores sustentarán ante el comité e igualmente,* ***rendirán el concepto sobre la viabilidad de aceptación de la oferta****. De todo lo anterior se dejará constancia en el acta que se levante, trámite que estará a cargo del jefe de contratos o de la dependencia encargada de la actividad precontractual en la unidad policial. (Negrillas y subrayado fuera de texto)*

Finalmente, por parte del grupo de contratos se consolida el concepto de viabilidad, para la recomendación y la adjudicación ante el señor ordenador del gasto de la unidad (E).

El comité de adquisiciones de acuerdo con la resolución no. 0001 del 01 de enero de 2026, Por la cual se conforma y reglamenta el comité de adquisiciones y se regulan otras instancias de apoyo a la contratación de la Escuela de Policía Simón Bolívar, estará integrado por:

Subdirector de la unidad	(con voz y voto)
Jefe Área logística y financiera	(con voz y voto)
Jefe grupo financiero	(con voz y voto)
Jefe grupo de asuntos jurídicos	(con voz y voto)
Jefe de planeación	(con voz y voto)
Jefe del grupo de contratos (secretario)	(con voz y sin voto)
Personal invitado de acuerdo a la naturaleza del asunto	(con voz y sin voto)

CONCLUSION

Una vez verificada la propuesta habilitada y los resultados del comité evaluador, en los ámbitos técnico, económico y jurídico, el comité de adquisiciones presenta su recomendación y considera viable la propuesta, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en los términos de referencia.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ARTÍCULO 2. FUNCIONES. Son funciones del comité de Adquisiciones:

1. Solicitar, según corresponda, la información complementaria, verificar en forma previa a su publicación, las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de contratación, que adelante la unidad, con arreglo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.
2. Solicitar, de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de

contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.

3. Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual delegatario) para la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de contratación.
4. Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y, verificar y analizar la recomendación que sobre el particular realice el Comité Evaluador.
5. Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.
6. Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones facultado por la resolución No.0001 del 01/01/2026 "Por medio de la cual se designan los integrantes del comité de adquisiciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar para la vigencia 2026", acoge las evaluaciones presentadas por el comité evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor ordenador del gasto Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E), publicar el informe de selección y teniendo en cuenta el cronograma establecido, realizar la adjudicación total al oferente LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO - COMERCIALIZADORA MILITAR MONCHOS, identificado con NIT. 41241498-7 ubicado en la CARRERA 8C No. 164B-24 Bogotá D.C Representante Legal LILIANA PATRICIA DIAZ NAVARRO cedula de ciudadanía No.41.241.498 expedida en San José del Guaviare, el proceso de Mínima Cuantía PN ESBOL MIC 031 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES DE USO PROTOCOLARIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ", por valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($21.180.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, toda vez que la propuesta cumple con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Económicos.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de Publicación
Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación pública del proceso PN ESBOL MIC 031 2026.	SI. Amelia Gutierrez Reyes	24/07/2026

SI. AMELIA GUTIERREZ REYES
Responsable Estudios previos

IT. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ PEÑA
Jefe Grupo de Contratos (E)

TE. ANA MARÍA NIETO MEJÍA
Jefe Asuntos Jurídicos

IJ. LUIS HERNANDO MORENO NIÑO
Jefe de Planeación (E)

MY. SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Grupo Financiero

MY. CAROL MABI AGREDA ROSERO
Jefe Área Administrativa

MY. PEDRO IGNACIO CASTELBLANCO CÁRDENAS
Subdirector Escuela de Policía Simón Bolívar

Anexo: (01) Planilla de firmas.

Elaborado por: SI. Amelia Gutiérrez Reyes
Fecha de elaboración: 24/07/2026
Archivo: D:\2026 \

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 24 de julio de 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de inicio:**	18:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar – Sala de Juntas		

ACTA - AE 001926 - ARLOF-GRUCO-2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN ESBOL MIC 031 2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES DE USO PROTOCOLARIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Carol Mabi Agreda	ARLOF	carol.agreda1022@correo	1.113.516.000	3013401425	
CIV	Pedro Ignacio Castelblanco	ESBOL	pedro.castelblanco@correo.pol	1.019.021.343	3132065779	
MY	Ignacio David Moreno	GUFIP	esbol.arlof-gufip@policia.gov.co	98.326.453	3007504496	
TE	Ana Maria Nieto Mejia	ASJUR	anamieto@correo.policia.gov.co	1.112.623.589	3114282354	
IJ.	Luis Hernando Moreno Niño	GRUCO-PLANE	luis.moreno9820@correo.pol	91529820	3105048859	
IT.	Andres Felipe Hernandez	GRUCO	andres.hernandez9561@	1.112.099.561	3177042152	
SI	Amelia Gutierrez Reyes	GRUCO	amelia.gutierrez25852@	1.106.891.318	3185160671	